



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de marzo de 2024.-
DECRETO ALC. N° 2.376.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 496, de fecha 18 de marzo de 2024, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema Computacional de Rentas el domicilio de Patente Comercial, y la modificación del Giro del contribuyente Evelin Rodas Cruz, Rol 210032.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el **cambio de domicilio de la Patente Comercial**, Rol 210032, del contribuyente "Evelyn Rodas Cruz", Rol 210032, quedando para todos los efectos como nueva dirección comercial en: ".....".
- 2.- Apruébese la modificación del **Giro de la Patente Comercial**, Rol 210032, del contribuyente "Evelyn Rodas Cruz", quedando para todos los efectos como nuevo Giro: "**Restaurante**".
- 3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL